

Fecha de descarga: 16/01/2026

Informe Técnico de Conexión a Saneamiento

Modificado 18/12/2025Responsable de la información [Estudios Técnicos de Conexiones](#)

Descripción

Este trámite permite que el Servicio de Administración de Saneamiento, a solicitud de la persona técnica actuante, elabore un informe que establece las condiciones técnicas para autorizar la conexión solicitada.

Documentación a presentar

Las conexiones nuevas las construye la Intendencia cuando es la primera del padrón y es de 160 mm de diámetro. Si es la segunda conexión del padrón o es de mayor diámetro, será construida a cargo y costo de la persona propietaria con la supervisión de la Intendencia.

Para los casos en que la conexión es a cargo y costo de la persona propietaria, deberás presentar los siguientes documentos.

Si la persona propietaria es una persona física:

Fecha de descarga: 16/01/2026

- Formulario de solicitud de conexión a cargo y costo de la persona propietaria (persona física) firmado por la persona propietaria.
- Foto de la cédula de identidad de la persona propietaria.

Si es una persona jurídica:

- Formulario de solicitud de conexión a cargo y costo de la persona propietaria (persona jurídica) firmado por el representante de la persona jurídica propietaria del predio.
- Foto de la cédula de identidad de la persona representante.
- Certificado notarial donde se incluya que la empresa es propietaria del predio donde se realizará la conexión y que la persona que firma la nota como representante se encuentra autorizada para realizarlo en nombre de la empresa propietaria.

Fecha de descarga: 16/01/2026

Fecha de descarga: 16/01/2026

¿Cómo se hace?

Paso 1

Completa el formulario correspondiente según el tipo de conexión:

- **Conexión existente:** Registrar una conexión en uso o un ramal de conexión en espera.
- **Conexión nueva:** Solicitar la construcción de una nueva conexión (puede ser rechazada por falta de pertinencia o viabilidad).
- **No conexión por estar en una zona no saneada:** Registrar un padrón que se encuentra en una zona sin saneamiento.

Paso 2

Luego de completar el formulario recibirás una factura por correo electrónico que deberás abonar en línea o en las redes de cobranza (Abitab o Redpagos) para habilitar el estudio del trámite.

Paso 3

El Servicio dispone de 5 días hábiles para informar la solicitud. Las observaciones deben corregirse por correo electrónico sin necesidad de ingresar un nuevo trámite. Para las observaciones técnicas, la comunicación debe ser directa con el equipo técnico de la Intendencia vía correo electrónico.

Fecha de descarga: 16/01/2026

Tendrás un plazo de 30 días para responder las observaciones. De no responder, se cerrará la solicitud. En caso de querer retomar el estudio, deberás iniciar el trámite nuevamente.

Cada avance de la solicitud será informado por correo electrónico.

Paso 4

Finalizado el estudio, recibirás de forma automática el informe técnico por correo electrónico.

Fecha de descarga: 16/01/2026

Fecha de descarga: 16/01/2026

Tener en cuenta

- Si necesitás más información sobre la conexión al saneamiento, podés consultar el artículo [¿Cómo me conecto al saneamiento?](#)

Fecha de descarga: 16/01/2026

Fecha de descarga: 16/01/2026

Costo

El costo de este informe es el sellado del Servicio de Contralor de la Edificación.

Fecha de descarga: 16/01/2026

Fecha de descarga: 16/01/2026

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/conexion-al-saneamiento>